



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO Nro. 096, OCTUBRE TRES (03) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES 2023.

ITEM	RADICACIÓN -	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO
1	763064089001-2022-00501-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA	PATRICIA MENESES GONZALEZ y JOSE ALFREDO MENESES GONZALEZ	AUTO SEGUIR ADELANTE	02/10/2023
2	763064089001-2023-00558-00	PERTENENCIA	JOSE JAIR HERNANDEZ REINA	ROSALINA TRUJILLO BAENA	INADMITIR	02/10/2023
3	763064089001-2023-00503-00	PERTENENCIA	FABIOLA VALLEJO ORDOÑEZ y ELENA VALLEJO ORDOÑEZ	Dr. JUAN MANUEL PLAZA BUITRAGO	ADMITIR	02/10/2023

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..." No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..." en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
SECRETARIA